

la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad (concurso número 38/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrolla, ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Tamayo Carmona Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil.

Valencia, 2 de octubre de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

19880 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Juan José Pérez Solano Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 25 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria (concurso número 123/2002) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto

nombrar a don Juan José Pérez Solano Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Informática.

Valencia, 2 de octubre de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

19881 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Universidad de Valencia, por la que se nombra a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Valencia de 12 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» 5 de febrero), para la provisión de la plaza de Catedrático de Universidad (concurso número 6/2001) y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrolla, ha resuelto nombrar a don Francisco Manuel Caamaño Domínguez Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Derecho Constitucional», adscrita al Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración.

Valencia, 2 de octubre de 2002.—El Rector, Francisco Tomás Vert.

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

19882 *RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ofertan vacantes a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

La Comisión Permanente de Selección ha hecho públicas las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 21 de septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 234, del día 29), por lo que se procede a dar cumplimiento a lo establecido en la base 8 de la citada convocatoria.

En consecuencia, esta Secretaría de Estado, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública y de conformidad con lo señalado en el artículo 3.1.b) del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto de redistribución de competencias en materia de personal de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Aprobar la lista de vacantes a ofertar a los aspirantes seleccionados en las pruebas de acceso, por promoción interna, al Cuerpo de General Administrativo de la Administración del Estado, incluidas en el anexo I de esta Resolución, de acuerdo con lo señalado en el punto Tercero de la Resolución de 28 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 175, del día 23 de julio) de la Comisión Permanente de Selección.

Segundo.—Los aspirantes interesados en desempeñar alguno de estos puestos de trabajo deberán utilizar para su petición de destino el anexo II de esta Resolución, siguiendo las instrucciones

que para su cumplimentación se acompañan al mismo, disponiendo para ello de un plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—La adjudicación de destinos se efectuará, a la vista de las peticiones presentadas, según el orden obtenido en el proceso selectivo.

Cuarto.—Aquellos aspirantes que opten por solicitar destino en el puesto de trabajo que actualmente vinieran desempeñando con carácter definitivo o por adscripción provisional, o en el puesto que hayan sido propuestos por el Ministerio u Organismo en el que estuvieran destinados en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de adjudicación de destinos, de conformidad con los artículos 26 y 78 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, deberán efectuar su petición en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III de esta Resolución, quedando excluidos del sistema de adjudicación de destinos ofertados en el anexo I y viceversa.

A los aspirantes que no presenten solicitud de destino o de permanencia en el puesto de trabajo dentro del plazo, se les adjudicará alguna de las vacantes del citado anexo I que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Proceso Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 2 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado, Julio Gómez-Pomar Rodríguez.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado

OFERTA DE VACANTES

Número código	Número vacantes	Centro Directivo/OO.AA. centro de destino	Literal del puesto trabajo	Nivel CD	Complemento específico — Euros	Provincia Localidad
<i>Ministerio de Administraciones Públicas</i>						
1	1	Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Almería, Secretaría General.	Ayudante Inspección Transporte Terrestre.	16	1.646,64	Almería. Almería.
2	1	Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Almería, Secretaría General.	Jefe Negociado N16.	16	1.113,60	Almería. Almería.